



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a José Antonio Labordeta	P. ARAGÓN
El árbitro lo fijará el Decano del Colegio de Madrid	VOZ Asturias
Exposición de Victoria Cano en el Colegio de Valencia	D. EXPRESS
El Colegio de Ferrol reclama un Juzgado Mercantil para la ciudad	D. FERROL
Pascual Sala sostiene que la gente “se interesa sólo por los temas fiscales a golpe de eslóganes”	Provincias
El ex abogado de King cree que no es correcto un tribunal profesional en el caso de Rocío Wanninkhof	EP
Más de 500 abogados participarán en un curso de especialización sobre la Ley del Menor	EP
La Audiencia de Alicante condena a un maltratador con medidas reeducativas Levante	
El turno de oficio atendió más de 4.000 casos de maltrato y abuso de menores ABC	
Los letrados del Colegio de Sabadell conocerán sentencia por internet	D. Sabadell
Fiesta de abogados	CANARIAS 7
El turno de oficio registra un aumento del 48% en el número de casos 2003 V. Almería	
El turno de oficio jurídico para menores se refuerza	P. Extremadura
Tony King cambia de abogado	EL MUNDO
Matrícula abierta para las Jornadas de Derecho Civil	Ideal Gallego
Fallece en Segovia Julia González Gallego	Adelantado
Ponga un letrado en su problema	EL PAÍS
Humoristas de renombre exhiben sus viñetas en la sede del Colegio	G. Salamanca
Humor	D. LEÓN
36 viñetas de humor dan un homenaje a la Constitución	A. Salamanca
Notable para Fernando García Delgado	A. Salamanca
La provincia contará con cien letrados especializados en los malos tratos	D. AVISOS
30 abogados denuncian el impago del turno de extranjería en Fuerteventura	Provincia

José Antonio Labordeta: "Si el PSOE quiere llevar agua a Levante, que diga de dónde la saca"

EL PERIODICO ARAGON,

10/03/2004

Cuál es la previsión de su partido respecto de la transferencia de las competencias en materia de Justicia a Aragón, teniendo en cuenta los déficits que padece? Pregunta el Colegio de Abogados de Zaragoza.

-Hay que hacer una transferencia real, para que no vuelva a pasar como en la Sanidad y la Educación, que estuvieron desajustadas. Si no, es preferible no hacerlas.

--¿Qué opina de la convocatoria de la manifestación el día 20 contra la guerra en Irak? Asamblea Ciudadana contra la Guerra.

-Hay que salir a la calle otra vez porque lo de Irak es una vergüenza, afecta a todos menos al señor Aznar. Y ahora que deja de ser presidente del Gobierno, conviene recordárselo.

--¿Qué va a hacer con el pacto del Agua, con Yesa, Biscarrués y Mularroya? Federación de Regantes del Ebro

-Lo hemos dicho insistentemente. Nosotros estamos en contra del recrecimiento de Yesa, en contra de Biscarrués y a favor de Mularroya, a pesar de que la alcaldesa de Morata, que es de CHA, está en contra. El problema es que nosotros vamos a favor de los regadíos, pero hay que racionalizarlos. Ponemos como ejemplo que los regadíos de la parte oriental de Aragón riegan más hectáreas con menos agua que los de Bardenas. Es dramático que de cada diez litros de agua que salen de Yesa, sólo seis lleguen al campo.

--¿Qué proponen para frenar la despoblación y el problema con el agua del campo aragonés? Asociación de Jóvenes Agricultores (Asaja).

-Lo que hay que hacer primero es romper con el latifundio, que ha llevado la despoblación a muchas zonas, y después, volver a crear una agricultura industrial; Aragón tenía una gran importancia remolachera, y cuando cerraron las azucareras, todo lo que podía ser industria agrícola desapareció. Hay que volver a revitalizar algún tipo de agricultura industrial.

--¿Qué supone para CHA la nueva cultura del agua y cómo solucionarían los conflictos hidráulicos? Plataforma en Defensa del Ebro.

-Somos partidarios total y absolutamente de la nueva cultura del agua, estamos siempre con la gente que la plantea, con la universidad, con las gentes del Bajo Ebro. Y respecto a los conflictos, hay que plantearlos de una manera muy distinta de como está haciendo el PP ahora, y sobre todo, distinto del PSOE, que dice que se llevará agua a Levante sin dramatismos; que nos digan de dónde va a sacar el agua. La idea de cuenca es fundamental para el Plan Hidrológico, para el futuro del agua y de los regadíos.

--¿Cómo favorecerían la incorporación de las mujeres y los jóvenes a la actividad agraria? Unión de Agricultores de Aragón (Uaga).

-Supongo que la gente se queda cuando siente satisfacción por lo que hace, sea económica, de trabajo, etc. Es el problema fundamental, hay que convencer e incentivar a los agricultores de que esa es una actividad en la cual se sienten desarrollados; mientras tanto, la gente huye de esos trabajos.

--¿Aprobaría usted la transferencia al Gobierno central de ciertas materias de Ordenación del Territorio? Confederación de Empresarios de Aragón.

-Yo no lo haría. Porque el control de la Ordenación del Territorio desde Madrid supondría siempre unos intereses económicos de grandes empresas y de grandes multinacionales.

--¿Cuáles son las propuestas de su partido para solventar el problema de la vivienda? CCOO

-Hay un plan por parte de CHA en el Ayuntamiento de Zaragoza de la creación de 3.000 o 4.000 viviendas de protección, y luego hay un proyecto muy claro, que lo practica ya el Gobierno vasco, y que es el alquiler de viviendas a través de un organismo oficial que se responsabilice de igual forma frente a los alquiladores y a los alquilados.



►► Labordeta, fotografiado a la puerta de su casa en Zaragoza
Foto:CHUS MARCHADOR

El árbitro lo fijará el decano del Colegio de Abogados de la capital de España

La VOZ DE ASTURIAS- 10/03/2004

El árbitro que decidirá en el conflicto abierto entre ambas compañías será designado por el decano del Colegio de Abogados de Madrid y su dictamen será de obligado cumplimiento para las partes en discordia.

La empresa Naturcorp tenía en el momento de la privatización 4.100 kilómetros de red de transporte y distribución y unas ventas a clientes finales de 20.700 gigavatios hora (GWh).

La fusión y compra de Naturcorp supuso la absorción de cinco de sus filiales, Naturcorp Multiservicios, Donostigás, Gas Euskadi, Gas Asturias y Gas Figueres.

Cano indaga con su pintura en la huella del hombre

DIARIO EXPRESS, 10 de marzo

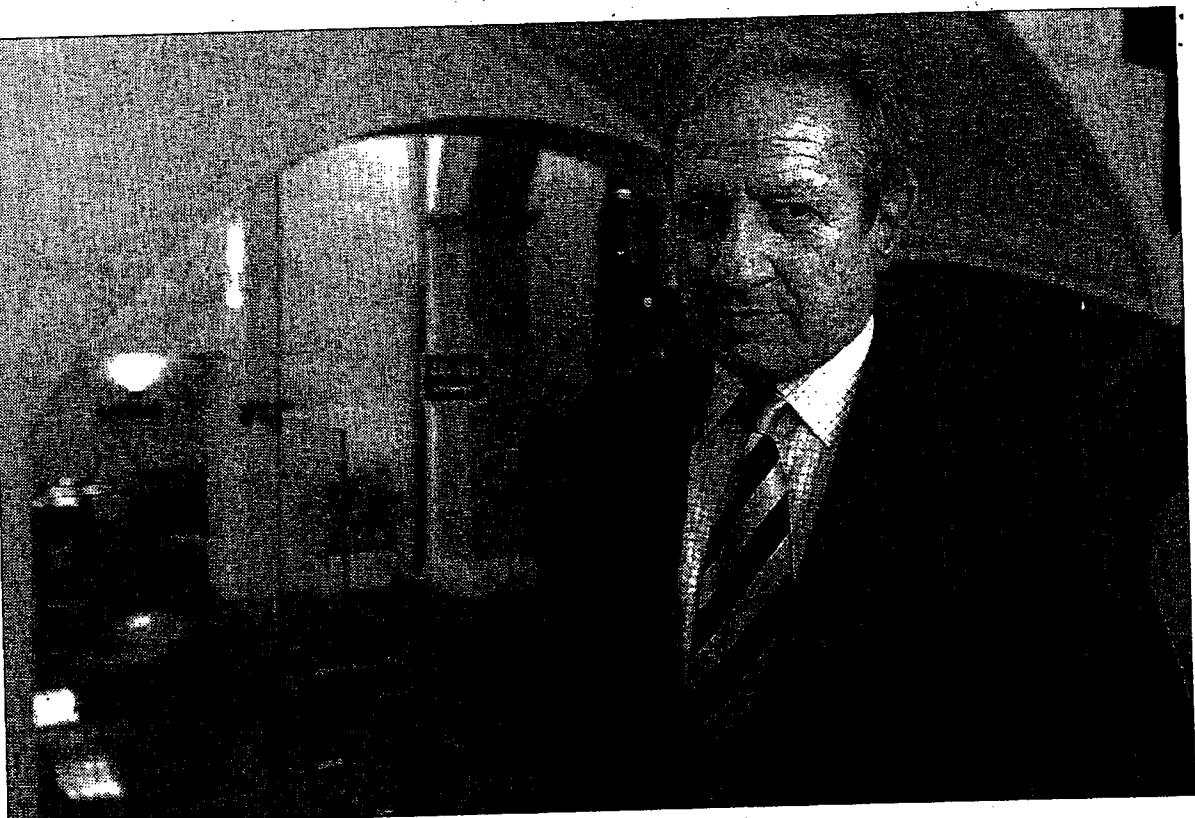
El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia acoge una serie de trabajos en dibujo, pintura y escultura de Victoria Cano, en los que la artista reflexiona sobre la huella y la identidad del hombre en relación consigo mismo y con la naturaleza en continua transformación.

Los árboles y las huellas dactilares son los motivos sobre los que Victoria Cano plantea el diálogo del ser humano con el tiempo y la naturaleza, a través de la constante transformación de todo lo que le rodea, e incluso de él mismo. La muestra, que reúne los últimos trabajos de Cano, es la última manifestación de su evolución desde la relación entre la energía, la luz y los elementos a la presencia de la huella. / Express

El Colegio de Abogados reclama un Juzgado Mercantil para Ferrol

10 de marzo/diario de Ferrol

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Ferrol acordó formular oposición a los proyectos relacionados con la creación de juzgados de lo mercantil en Galicia. La protesta se fundamenta en la "marginación", a la que, según los letrados, se somete una vez más a esta ciudad. A su modo de ver, "resulta absolutamente incomprensible, teniendo en cuenta la relevancia empresarial de la comarca de Ferrolterra, las competencias de dichos juzgados y que la Justicia, como afirmó el ministro Michavila en Pontevedra, tiene que atender a los problemas del empresario". Por lo tanto, harán llegar su reivindicación de un Juzgado de lo Mercantil en el partido judicial de Ferrol al Ministerio de Justicia y a la Xunta.



Pascual Sala, tras su intervención en la sesión matutina del curso. /JUAN J MONZÓ

Pascual Sala sostiene que la gente "se interesa sólo por los temas fiscales a golpe de eslóganes"

El ex presidente del Supremo participa en un seminario sobre tributación

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El ex presidente del Tribunal Supremo Pascual Sala señaló ayer que las discrepancias sobre temas tributarios llegan a los tribunales con mucha más frecuencia de lo que la gente piensa. Los medios parecen atender las cuestiones fiscales siguiendo los impulsos de las promesas de los políticos, por lo que Sala cree que "la gente sólo se interesa por esos temas a golpe de eslóganes".

Sala participó en la primera jornada del seminario "El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria: cuestiones problemáti-

cas" que se desarrolla esta semana en la Universidad Menéndez Pelayo de Valencia bajo la dirección de José Manuel Tejerizo López y de Juan Antonio Martín Queralt, colaborador de LAS PROVINCIAS.

La responsabilidad de la Administración ante leyes que posteriormente se consideran inconstitucionales o la solicitud del reintegro de gastos de abogados y procuradores, además del aval, cuando una sentencia falla contra la Agencia Tributaria, son algunos de los temas que se tratan en este seminario. Durante cinco días un brillante plantel de

expertos juristas debaten sobre los derechos fundamentales de los contribuyentes y su relación con la Administración.

Pascual Sala se refirió al contencioso que enfrenta al Tribunal Supremo y al Constitucional y señaló que es un conflicto falso puesto que ambas instituciones se ocupan de asuntos diferentes y "ni el Supremo está por debajo del Constitucional ni este por encima de aquél. No hay relación de jerarquía alguna". Para el ex presidente del Supremo "se equivocan quienes quieren ver enfrentamiento".

El ex abogado de King cree que no es correcto un tribunal profesional en el caso de Rocío Wanninkhof

MÁLAGA, 9

El ex abogado de Tony Alexander King, Adrián Broncano, consideró hoy, "como letrado", que "no es correcta la estrategia procesal" de que sea un tribunal profesional el que juzgue al británico en el caso de Rocío Wanninkhof "porque el delito de agresión nunca se le ha imputado", y apostó por una modificación de la Ley del Jurado.

Broncano, que ayer formalizó la venia al letrado que se hará cargo de la defensa de King, Javier Saavedra, consideró el auto de la jueza, de Fuengirola (Málaga), que sigue la nueva doctrina del Tribunal Supremo, "una falacia procesal para sustraer el conocimiento del jurado en este proceso".

"Creemos que las manifestaciones que King hizo de que había intentado tocarle el trasero a la joven Rocío no son indicio para considerar que se ha cometido ese hecho", explicó el letrado, que ha basado en este argumento el recurso presentado al auto, última actuación en este caso.

En este sentido, consideró "bueno" que se haya creado polémica sobre la aplicación de la Ley del Jurado, con la que se mostró a favor, pero insistió en que "necesita ciertos retoques", con el fin de "evitar el efecto mediático en los miembros del jurado".

El letrado aseguró en rueda de prensa desconocer el motivo por el que el británico decidió cambiar de abogado, aunque negó que existieran diferencias de criterios, ni en el proceso ni a nivel mediático, sobre lo que dijo "ha tenido su efecto, porque se consiguió parar ese efecto en la opinión pública".

No obstante, consideró "natural" y "común" que a lo largo de la causa "se debilite la confianza que debe existir de forma compacta entre cliente y abogado" y afirmó que "todo lo manifestado por Tony Alexander King ha obedecido a su voluntad de expresarse".

Según el abogado, en su última entrevista con King "ni siquiera le pregunté cuales son las razones ni los cauces por los que los compañeros han accedido a su defensa", al tiempo que indicó que no le consta que el británico haya recibido la visita de familiares en la cárcel. "Sus razones son sus razones y las respeto", dijo.

LOS PROCESOS ABIERTOS CONTRA EL LETRADO

Adrián Broncano tiene actualmente dos procesos abiertos, uno en el Colegio de Abogados y otro en un juzgado de Málaga, por su actuación en la defensa de King.

Respecto al expediente informativo iniciado en el Colegio, para determinar si subordinó el deber de defensa a intereses económicos, dijo que sigue abierto aunque criticó que no se le diera traslado de las actuaciones que se están realizando.

Por otro lado, indicó que se mantienen las diligencias abiertas por un juzgado de Torremolinos (Málaga) a raíz de las protestas que el

letrado expresó en una de las comparencias de King por una agresión sexual, aunque se archivó la petición de apertura de otro expediente disciplinario.

Granada.- Más de 500 abogados participarán mañana en un curso de especialización sobre la Ley del Menor

GRANADA, 9 (EUROPA PRESS)

Más de 500 abogados granadinos participarán mañana en un curso especializado sobre la Ley Orgánica de Responsabilidad del Menor donde, entre otros ponentes, participarán el magistrado del Juzgado de Menores de Granada, Emilio Calatayud, el decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales de Angulo, y el inspector jefe de la Policía Nacional, Francisco Arco.

Entre otros temas se debatirán el enjuiciamiento y las medidas adoptadas en los procesos de menores, sobre el que versará la conferencia de Calatayud, el turno de oficio especializado de menores, la responsabilidad civil, el equipo de tratamiento, la función del abogado en estos procesos, la instrucción del procedimiento, la detención, declaración y reseña policial de menores, así como la jurisprudencia que existe sobre la responsabilidad penal de los jóvenes.

La inauguración correrá a cargo del director de la Escuela de Práctica Jurídica de Granada, Luis Miguel Fernández, y del decano del Colegio de Abogados, como representantes de las dos instituciones organizadoras del evento junto con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Las ponencias se iniciarán a las 09.30 horas en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y finalizarán a las 20.00 horas con una mesa redonda, tras la cual se procederá a la clausura del acto.

PRIMERA SENTENCIA

La Audiencia de Alicante condena a un maltratador con medidas reeducativas

Efe, Alicante

La Audiencia de Alicante ha dictado la primera sentencia sobre un caso de delito de maltrato en la que pide aplicar el protocolo de medidas reeducativas y de reinserción de las personas condenadas en este supuesto, firmado en la Audiencia el pasado 1 de marzo. Al parecer, el perdón de la víctima fue decisivo para su posible reinserción.

Con el fallo, hecho público ayer, la Audiencia ratifica otra sentencia dictada el 25 de noviembre de 2003 por el Juzgado de lo Penal número 5 de Alicante, que impuso a un hombre ocho meses de prisión por golpear a su compañera sin causarle lesiones. El 17 de octubre de 2003, el acusado llegó a casa y «al no tener preparada la cena», le dijo a su mujer «que no le valía nada» y que se iba a «buscar otra», y que «si no se iba de casa la iba a matar», llegando a propinarle «varios golpes».

Frente al recurso interpuesto por el acusado, la Audiencia argumenta que, en los delitos de violencia doméstica, «una de las pruebas más importantes es la propia declaración de la víctima». Sobre la aplicación de las medidas reeducativas del maltratador, la víctima manifestó en el juicio que deseaba «retirar la denuncia», lo cual «atrae al ámbito de la necesaria reinserción el cumplimiento de la pena acordada en la sentencia».

El citado protocolo, indican en la sentencia, pretende «evitar la reiteración delictiva, pese a que haya perdón de la víctima», y señala que la suspensión de la ejecución de la pena «quedará siempre condicionada a que el reo no delinca en el plazo fijado». Esta suspensión se relaciona con el «seguimiento de planes formativos», como el que consta en el protocolo firmado en la Audiencia.

El turno de oficio atendió en 2003 más de 4.000 casos de maltrato y abuso de menores

ABC

SEVILLA, El turno de oficio especializado en la atención del maltrato infantil y las agresiones sexuales a menores atendió 4.132 casos en la provincia de Sevilla durante el pasado año.

Este servicio, puesto en marcha por la Consejería de Justicia y el Colegio de Abogados de Sevilla, presta ayuda especialmente a familias carentes de recursos e información para obtener una asistencia letrada de calidad para los menores que son víctimas de este tipo de delitos y contempla la formación continua de los letrados que participan en este turno específico. Con esta iniciativa se garantiza la máxima protección de los menores, tanto en la vía penal como la civil, y se palia el calvario que han de pasar los menores tras ser víctimas de un delito. El turno actúa en coordinación con la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales y con el Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos, que presta apoyo social, jurídico y psicológico gratuito a los menores.

Este proyecto forma parte del programa de la Consejería para la mejora de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía y que ha supuesto también la creación de turnos específicos para atención de casos relacionados con la violencia de género, inmigración y reclusos.

Los letrados del Col·legi d'Advocats conocerán sentencias por internet

REDACCIÓN

El decano del Col·legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, ha firmado un acuerdo con José Miguel Camarero, representante de la empresa Jurisoft, que permitirá a la entidad ofrecer a los colegiados en un breve plazo de tiempo un servicio de consulta de sentencias civiles y penales procedentes de la Audiencia Provincial de Barcelona y del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC).

Mediante una base de datos personalizada que Jurisoft diseñará, los letrados podrán acceder a las sentencias y descargarlas a través de la página web del colegio.

A fin de una eficaz localización, podrán seleccionar por temas y órganos judiciales las sentencias incluidas en la base de datos.



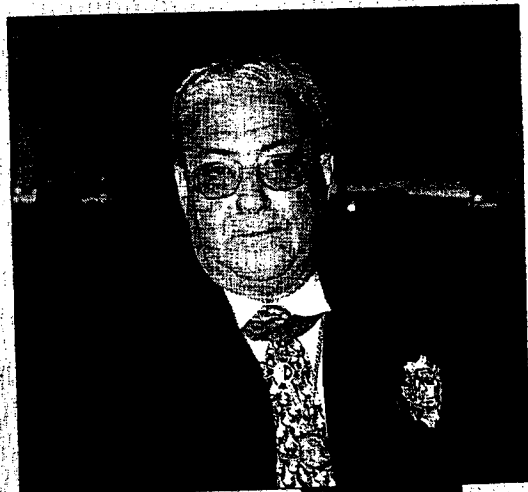
Hernández, Camarero y García Cazorra

Para ello, los abogados contactarán previamente con una clave personal para entrar en el sistema.

Una parte de las sentencias podrán ser los recursos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en la jurisdicción civil, a partir de sentencias procedentes de los juz-

gados de Sabadell y Cerdanyola del Vallès.

El decano del colegio, Manuel Hernández, ha manifestado que «la creación de este nuevo servicio es un paso más en el objetivo de potenciar la utilización y aplicación de las nuevas tecnologías por parte de los colegiados» ■



FIESTA DE ABOGADOS

Una decena de

nuevos abogados juraron ayer su dedicación a la profesión, en un acto oficial que tuvo lugar en el Convento de Santo Domingo de Tegui. En la cita se hizo, además, homenaje a Félix Cabrera, Juan Calero y Felipe Callero, por su cuarto de siglo en la profesión. Además, la cita se completó con un homenaje a Antonio Castro Feliciano, a quien se le impuso la Medalla de Colegiado de Honor concedida por parte del Colegio de Abogados de Lanzarote. Los asistentes al acto participaron como colofón en un almuerzo de confraternización.

COLEGIO DE ABOGADOS

El Turno de Oficio registra un aumento del 48% en el número de casos en 2003

El número de expedientes aprobados de Extranjería se ha multiplicado en un solo año por quince

A.N.C.
REDACCION

El Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Almería registró el pasado año un aumento en el número de casos del 48 por ciento, con respecto a su predecesor.

El total de expedientes aprobados por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita ascendió a 7.522, frente al pasado ejercicio, 2002, en el que se dieron luz verde a 5.088 solicitudes, según los datos ofrecidos por el Colegio de Abogados de Almería. El crecimiento más espectacular se ha dado en los casos de Extranjería: en esta parcelas se ha pasado de 178 solicitudes aceptadas en 2002 a 3.099 en 2003.

El desglose de los casos tramitados, en 2003, en Almería arroja los siguientes datos: la jurisdicción Penal, 2.784 solicitudes aprobadas a lo largo del pasado año; en Extranjería, 3.099 solicitudes; y en el resto, -Civil, Laboral, etcétera-, 1.639 solicitudes. Todo ello, atendiendo a las cifras que maneja el Colegio de Abogados de Almería.

Por tanto, un gran número de las personas que solicitan asistencia jurídica gratuita son inmigrantes que lo hacen para recurrir



■ La asistencia jurídica gratuita a inmigrantes aumentó espectacularmente

los expedientes de expulsión del territorio nacional.

El crecimiento en el número de solicitudes tramitadas con respecto al año inmediatamente anterior ha sido este año del 48 por ciento, mientras que en el pasado año 2002 -con respecto a 2001- fue del 39'7 por ciento. Esta cifra va en aumento año tras año.

La Comisión Provincial de Justicia Gratuita es el órgano encargado de tramitar las solicitudes de las personas que pueden tener derecho a un abogado del Turno de Oficio por carecer de recursos económicos para litigar.

Según ha expresado Manuel Al-

coba, miembro de la junta de Gobierno del Colegio de Abogados, encargado de esta parcela, "prácticamente, casi todas las solicitudes que entraron el año pasado en el Colegio se han resuelto".

Con las cifras arrojadas por el Colegio Provincial de Abogados de Almería en torno a las solicitudes aceptadas en un año, se aprecia claramente que en tan sólo dos años el número de casos del Turno de Oficio ha crecido más de un cien por cien: de 3.648 casos que registró el Turno en 2001 se ha pasado a los 7.522 que se han registrado este año. Y el número sigue creciendo vertiginosamente.

ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El turno de oficio jurídico para menores se refuerza

● Unos 200 letrados se incorporarán a este servicio de la abogacía cacereña

● Los abogados piden un reglamento de ejecución para la Ley del Menor

ISABEL BRAVO
 CÁCERES

Unos 200 letrados de la provincia han mostrado su interés en incorporarse al turno de oficio especial de menores que en breves fechas pondrá en marcha el Colegio de Abogados de Cáceres, de implicarse directamente en este servicio social que la abogacía cacereña quiere reforzar.

Así se informó ayer para EL PERIÓDICO desde el Colegio de Abogados, al hacer balance de las jornadas que sobre la responsabilidad penal de los menores han organizado en la ciudad con el fin de profundizar en la ley reguladora de la referida responsabilidad, en vigor desde el 2001.

La inexistencia de un reglamento de ejecución de esta ley fue uno de los asuntos abordados en profundidad en estas jornadas. Tras ellas, y ante la unidad de criterios en este asunto, desde el Colegio se indicó a este



RUFNO VIVAS

►► Asistentes a las Jornadas sobre el Derecho del Menor.

diario que interpelarán a los responsables "para que acometan cuanto antes la ejecución de dicho reglamento, para evitar la disparidad de criterios que este vacío normativo provoca en las distintas comunidades autónomas, que se han visto obligadas a adoptar sus propios criterios contribuyendo a una inseguridad jurídica no deseada".

Por lo demás, el fin de las jornadas fue el de procurar a los letrados una mayor formación en una jurisdicción tan especial como es la de menores. Así, se profundizó en sus derechos funda-

mentales y en la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, haciéndose incipiente en su carácter sancionador.

Además, por la Fiscalía de Menores del TSJEx se expuso un detallado estudio sobre la instrucción y responsabilidad civil, y por la magistrada titular del Juzgado de Menores de Cáceres se abordó la Intervención Judicial, "permitiendo a los asistentes conocer tanto la técnica jurídica de la norma como el uso forense del Tribunal, donde los letrados deben ejercer el derecho de defensa de niños y jóvenes". ≡

Tony King cambia de abogado

J.C. VILLANUEVA
MARBELLA.

El conocido penalista Javier Saavedra se ha hecho cargo de la defensa del

presunto asesino de Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes, Tony Alexander King, después de una serie de discrepancias surgidas entre el británico y quien ha sido hasta ahora su abogado defensor, Adrián Broncano.

Saavedra confirmó ayer a EL MUNDO de Andalucía que se ha hecho cargo de esta defensa, así como que ha «pedido la venia» a Broncano, si bien eludió pronunciarse acerca de los motivos esgrimidos por King para tomar tal decisión.

No obstante, otras fuentes consultadas se refirieron a que el británico «no estaba de acuerdo con la línea de defensa seguida por Broncano en determinadas actuaciones».

En los últimos meses, las apariciones públicas de dicho letrado malagueño, así como su trato a los medios de comunicación se han visto rodeados de polémica.

Saavedra, que ha participado en otros casos de asesinato como el del llamado 'crimen del rol' y tiene a numerosos famosos en su lista de clientes —como Ana Obregón, Alejandro Lecquio, Norma Duval, Eugenia Martínez de Irujo e Isabel Pantoja, entre otros—, aseguró que, el pasado miércoles, mantuvo «una entrevista de hora y media» con Tony King en la prisión malagueña de Alhaurín de la Torre, si bien a lo largo del día de ayer otro letrado de su bufete, Ignacio Prieto, volvió a entrevistarse personalmente con él.

Según explicó, «King estaba intentando, telefónicamente, contratar nuestros servicios desde hace un mes», aunque, «los trámites burocráticos, así como los diferentes permisos que hay que solicitar a través de los colegios de abogados para verle y entrevistarse con él, han demorado todo esto», precisó.

De hecho, no fue hasta el pasado

Javier Saavedra recurrirá el auto de la jueza de que el juicio se celebre con un tribunal técnico en lugar de con un jurado popular



El penalista Javier Saavedra. / CABANILLAS

miércoles cuando el penalista malagueño se puso en contacto con Broncano para formalizar el trámite de la petición de venia, algo a lo que el hasta ahora defensor de King «no me ha contestado», según destacó el abogado, si bien dicho trámite no es condición indispensable para hacerse cargo del caso, al contar ya con autorización expresa del británico, puntualizó.

El nuevo abogado del acusado de la muerte de las jóvenes Rocío y Sonia comentó, además, que ha encontrado a su nuevo cliente «muy animado y con ganas de luchar y pelear por su inocencia, en la que cree firmemente», destacó.

Javier Saavedra también comentó que no conoce el auto de la titular del Juzgado de Instrucción 6 de Fuengirola, María Jesús del Río, en el que descarta que el nuevo juicio se

celebre con jurado popular y opta por un tribunal técnico, al estimar que, al margen del delito de asesinato, concu-

rrió otro delito de agresión sexual hacia Rocío Wanninkhof.

Se trata, según la juez, de un delito no contemplado en la Ley del Jurado y, por tanto, no figura entre los que pueden ser enjuiciados por un tribunal popular, tal y como establece la jurisprudencia del Tribunal Supremo que cita la instructora.

La decisión de la juez instructora conocida ayer coincide con el criterio mostrado por la Fiscalía del Estado meses atrás, cuando se difundió que su titular, Jesús Cardenal, era un firme partidario de orientar el caso de Rocío Wanninkhof hacia el ámbito de los delitos contra la libertad sexual, para así evitar que se repitiera de nuevo un juicio con jurado.

Todo ello está basado en la propia declaración de King, quien aseguró haber tenido intenciones de agredir sexualmente a la joven antes de asesinarla.

«Todavía no nos han dado traslado del sumario y todas las informaciones que conocemos proceden de los medios de comunicación», dijo el nuevo abogado de King, quien, sin embargo, criticó la decisión de la juez instructora: «No se le puede sustraer al jurado aquello que está contemplado en la ley que lo creó», dijo Saavedra, que pretende centrar los hechos en un delito de asesinato u homicidio, al margen del delito contra la libertad sexual que aprecia ahora la juez.

«Si el jurado no gusta y no sirve, que lo cambien mediante una nueva legislación, pero de momento hay que aplicar lo que tenemos», por lo que, «debo estar de acuerdo con el recurso que ha presentado Broncano contra ese auto», aclaró.

Este periódico intentó ayer sin éxito recabar la versión de los hechos de Adrián Broncano.

El Ideal Gallego

LA CORUÑA

96 cm2
370 Euros
Página 13
05/03/2004

E.G.M.: 39.000

Matrícula abierta para las Jornadas de Derecho Civil

Redacción / A Coruña

El próximo día 10 de marzo darán comienzo en la Facultad de Derecho las I Jornadas de Derecho Civil, organizadas por el Área de Derecho Civil de la Universidad y la asociación estudiantil Iesga, y que cuentan con la colaboración de la Escola Galega de Administración Pública y la mutua Pelayo.

Las Jornadas serán inau-

guradas por el rector, José María Barja, y contarán con las intervenciones destacadas del abogado del Estado, Óscar García Maceiras, y los civilistas Fernando Reglero Campos, Javier Fernández Costales y Clara Asúa González.

La matrícula, gratuita, podrá realizarse en el local de Iesga en la Facultad de Derecho. Por la asistencia se podrá obtener un crédito de libre configuración.

O.J.D.: 3.356 E.G.M.: 14.000

■ NECROLÓGICA

Falleció ayer en Segovia Julia González Gallego

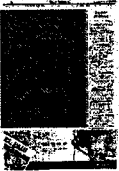
EL ADELANTADO

Segovia

Ayer por la tarde falleció en el Hospital General de Segovia Julia González Gallego, esposa del que durante muchos años ha sido decano del Colegio de Abogados de Segovia y director de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, Manuel González Herrero, buen amigo de esta casa.

Todos los que trabajamos en este diario le expresamos a Manuel González y al resto de la familia nuestro más sentido pésame.

El funeral por el descanso de Julia tendrá lugar mañana a las 11.00 horas en la iglesia de Santa Eulalia, recibiendo a continuación sepultura en el cementerio de esta capital.



A. GUENAGA. Bilbao
 El prestigio social de los abogados no está en su punto más alto. Eso piensan quienes rien a mandíbula batiente cuando alguna persona, enemiga declarada o no de los que llevan en la pechera esa profesión, pregunta aquello de: "¿Qué son 5.000 abogados apretujados y encadenados en el fondo de mar?" La respuesta es: "Un buen comienzo", y suele ir acompañada de las sonoras carcajadas de la audiencia.

Tal vez para contrarrestar la imagen social que revela el chiste, que parece inventado por la víctima de algún pleito mal resuelto en algún tribunal de tercera, algunos colegios de abogados ha decidido invertir en una publicidad de sentido contrario. Se han tomado en serio lo de acabar con la mala fama de *tiburones* y picapleitos que arrastra una profesión denostada y solicitada casi por igual.

En el Colegio de Abogados de Vizcaya prefieren hablar de "abogacía preventiva". Pero, ojo, no para prevenir la mala fama, sino los problemas en los que, al final, se puede ver metido el común de los mortales "por no haber consultado a tiempo a un abogado". Y no es broma, porque la campaña publicitaria que puso en marcha el colegio en diciembre, y que ha vuelto a repetir ahora en publicidad estática, no plantea situaciones extrañas o producto de algún guión de Hollywood.

"Tanto trabajar y ¿ahora en la calle?", reza uno de los carteles-reclamo colocados recientemente en las estaciones del metro de Bilbao. "Compras, pagas ¡Y no funciona!". "Tu vecino, ¿es un insostenible?". "Heredas... ¿y son sólo deudas?". "Te roban... Denuncias... ¿y encima pierdes?"

Todos los carteles de la campaña, diseñados por la agencia Oppis, llevan en la parte inferior una leyenda que invita a pasar por un bufete antes de que la cosa vaya a mayores o, simplemente, no tenga remedio. "No esperes más, consulte a un/a abogado/a", invitan.

Alberto Seco, gerente del Colegio de Abogados de Vizcaya, reconoce que los letrados, "como otras profesiones, estamos sometidos a críticas profundas. Estamos mal vistos", admite. Pero, en su des-

Ponga un letrado en su problema

El Colegio de Abogados vizcaíno lanza una campaña publicitaria para animar a contratar los servicios de los bufetes



Uno de los anuncios de la campaña del Colegio de Abogados. / L. A. GARCÍA

cargo, Seco afirma que "al abogado, muchas veces, le viene el ciudadano de a pie con auténticos *mueertos*". Para evitar que un asunto acabe en la carpeta de casos perdidos o desahuciados que habitan en casi todos los bufetes del mundo, el Colegio de Abogados de Vizcaya ha puesto en mar-

cha una campaña de sensibilización entre la población. Es como el chequeo anual sanitario para detectar a tiempo una dolencia antes de que le lleve a uno a la tumba. Pero aplicado al mundo de los tribunales, los abogados y las togas.

En el Colegio, además, están convencidos de que el

mensaje llega, tanto a la población como al mundo de los letrados. "No hemos hecho ningún estudio del impacto de la campaña que realizamos en invierno, entre otras cosas porque nos hubiera salido más caro que la propia campaña. Pero hay un dato que nos confirma que ha calado. En el Colegio hacemos un montón de cosas, publicaciones, charlas, libros y muchas de ellas pasan desapercibidas. Sin embargo, con esta campaña se nos ha acercado la gente para felicitarnos. Algo querrá decir", asegura Alberto Seco, no sin poner una pizca de orgullo en su reflexión.

La última campaña publicitaria le ha salido al Colegio de Abogados de Vizcaya por unos 20.000 euros. Tampoco ha sido la primera. Hace año y medio, el órgano colegial realizó otra similar, aunque entonces utilizaron cuñas radiofónicas. Y en la década de los 90, los colegios de abogados del eje atlántico ya hicieron sus pinitos en el mundo de la publicidad, entonces con vultros más altos al salir en prensa y televisión.

No siempre ha sido fácil. Anteriormente, la Agencia de Defensa de la Competencia "limitaba la publicidad en la abogacía", recuerda Seco. Finalmente, "la Ley de Defensa de la Competencia zanjó el asunto, determinando que la publicidad que se hiciera fuese veraz y no fuese contraria a los intereses del consumidor", indica el miembro de la junta directiva del Colegio de Abogados de Vizcaya.

Pese a todo, desde el colegio vizcaíno se sigue defendiendo que la mejor tarjeta de presentación de los profesionales de la abogacía es su trabajo, el bueno, claro, y no una campaña publicitaria con mayor o menor éxito. "La publicidad es cara y sus efectos son relativos. Y, claro está, nosotros no somos americanos y esto no es EE UU", donde uno de los deportes nacionales más exitosos es pleitear, dice Seco.

EXPOSICIÓN ■ "LOS DERECHOS HUMANOS CON HUMOR"

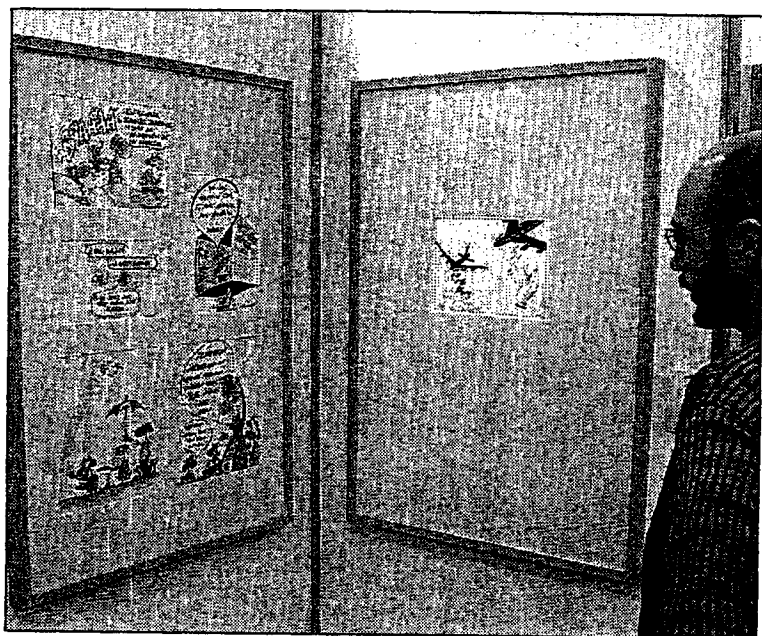
Humoristas de renombre exhiben sus viñetas en la sede del Colegio de Abogados

■ La muestra gráfica permanecerá abierta hasta el 15 de marzo

V. CARNICERO

"Los derechos humanos con humor" es el nombre de la exposición que desde hoy, hasta el 15 de Marzo albergará la nueva sede del Colegio de Abogados de Salamanca. Con motivo del 25 Aniversario de la Constitución, 36 famosos humoristas gráficos entre los que se encuentran Forges, Mingote, Máximo o Chumy Chumez, han reunido sus dibujos para rendir un homenaje desde la perspectiva del humor a la paz.

Fernando García, Decano del Colegio de Abogados, presentó ayer esta muestra con la que se quiere promover un elemento pacificador más allá de la Constitución y dar muestras de la cercanía de la abogacía al ciudadano.



Dos de los cuadros de "Los derechos humanos con humor". / GUZÓN

SALAMANCA



Humor ■ El Colegio de Abogados de Salamanca acaba de inaugurar la exposición *Derechos humanos con humor*, en la que se exhiben cuadros de prestigiosos humoristas gráficos nacinales de la talla de Chumi Chúmez, Gallego y Rey, Máximo, Mena y Peridis, entre otros. La muestra permanecerá abierta al público durante todo este mes.



Lugar: En Salamanca, frente a la Torre del Clavero.



COLEGIO DE ABOGADOS

36 viñetas de humor dan un homenaje a la Constitución

► La ironía se ha trasladado a temas como la paz, la defensa o la libertad

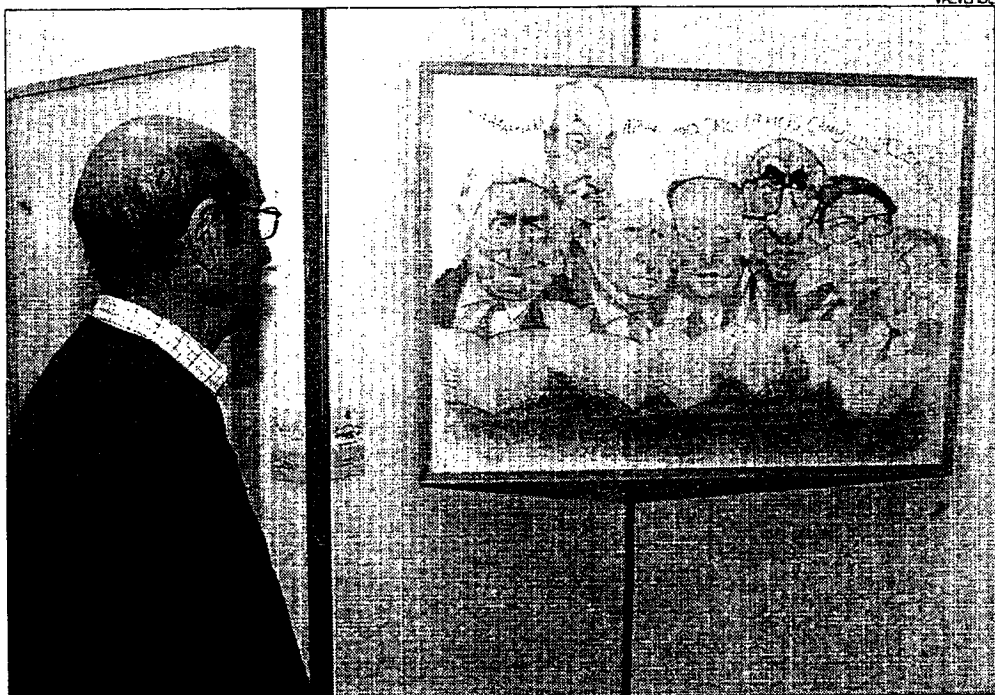
C. MAGRO
SALAMANCA

Gallego y Rey, Mena, Máximo, Chumi Chuméz, Peridis, Ortuño, Cebrián, Arranz, J. L. Cabañas, Dávila, Madrigal, Mingote o Forges, son algunas de las firmas que han trasladado la ironía a aspectos tan cotidianos como la paz, el derecho a la defensa, o a la libertad, según comentó el presidente del Colegio de abogados de Salamanca, Fernando García Delgado.

El Colegio de abogados de Salamanca acoge en su nueva exposición la visión de 36 humoristas y artistas nacionales sobre la relación entre el humor y los derechos humanos, y la visión actual de la constitución española, que el pasado mes de diciembre celebró su 25 aniversario.

La muestra nació de la idea del Consejo General de la Abogacía que pretendía "hacer un homenaje a la Justicia a través de la igualdad para todos los seres humanos", afirma García Delgado.

Con este objetivo, la muestra pretende ser una herramienta que sirva para "promover un



►► Un hombre observa una de las viñetas de Pandeelt que se exponen en la muestra.

movimiento pacificador más allá de la Declaración de los Derechos Humanos, una visión actual", asegura el presidente del Colegio de abogados.

La mayor parte de los humoristas que participan en la muestra han reflejado en sus obras el tema de la paz con el símbolo de la paloma con una expresión de tristeza, algo que según los textos de la muestra Forges achaca

a "los momentos dramáticos que vive el mundo por culpa de las guerras que vive el mundo", asegura García Delgado.

Todos y cada uno de los artistas han hecho uso del blanco y negro o del color para plasmar su visión particular, sobre aspectos como la guerra, la paz, el derecho a la defensa, las injusticias sociales o la propia Constitución, en las 36 viñetas que es-

tarán expuestas hasta el lunes 15 de marzo en el Colegio de abogados. La mayor parte de las obras están sacadas de las páginas de los periódicos en los que colaboran los humoristas.

La muestra se inauguró por primera vez en la Casa de las Américas de Madrid. En enero se abrió en Soria y ahora está previsto que recorra todos los colegios de abogados. ■

O.J.D.: 5.568 E.G.M.: 39.000

F. DELGADO



7

►► El presidente del Colegio de abogados

de Salamanca **Fernando García Delgado** merece una buena nota por la exposición de viñetas, que bajo la el título 'Derechos humanos con humor', acoge el Colegio de abogados hasta el próximo 15 de marzo, con artistas como Chumi Chumez, Gallego y Rey o Peridis, entre otros.



La provincia contará con cien letrados especializados en los malos tratos

El Colegio de Abogados de Santa Cruz pondrá en marcha el nuevo servicio a finales de marzo

MAILE LUTZARDO
SANTA CRUZ

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife contará con cien letrados especializados en asesoramiento y defensa de las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia. El nuevo servicio, que se pondrá en marcha una vez concluyan los distintos cursos sobre la lucha y erradicación de los malos tratos que se imparten en la sede colegial, ha sido fruto de un acuerdo firmado entre las consejerías de Presidencia y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y los cuatro colegios de abogados del Archipiélago.

La decana de los letrados de Santa Cruz de Tenerife, Carmen Pitti, explicó ayer a este periódico que la lucha contra la violencia que sufren las mujeres es una prioridad en la institución que preside, y si bien hasta ahora siempre se han atendido las demandas de las víctimas, "con la especialización de los colegiados esta atención y asesoramiento será mucho más profesional", afirmó.

El último curso se impartirá entre el 17 y el 18 de marzo próximos, por lo que los abogados estarán a disposición de las ciudadanas que sufren malos tratos a finales del presente mes.



Carmen Pitti, decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. / SERGIO MÉNDEZ

Carmen Pitti explicó que el Colegio de Abogados de Santa Cruz ha remitido a todas las administraciones públicas de las islas una carta en la que pide su colaboración y solicita que le remitan, a la mayor brevedad posible, las direcciones de aquellos servicios de atención a las mujeres víctimas de

violencia doméstica con los que cuentan. El Colegio de Abogados se dirigirá a todos los ayuntamientos de la provincia para saber qué servicios existen en cada uno de ellos.

La decana alentó a las mujeres a denunciar los malos tratos y aseguró que la "primera bofetada que

reciben nunca será la única, siempre será la primera porque habrá más golpes si no se deciden a denunciar al agresor".

Por otro lado, Carmen Pitti se mostró ayer totalmente en contra del derribo de la actual sede de los juzgados del partido judicial de La Laguna.

El citado partido judicial necesita desde hace varios años un edificio que aglutine a todos los juzgados de los que se compone, dado que, tras la creación del número siete y del ocho, la sede de la plaza del Adelantado se ha quedado pequeña. De hecho, estos dos últimos órganos judiciales han sido ubicados en pisos de alquiler en la Avenida de la Trinidad y en el edificio Nivaria.

Juzgados de La Laguna.

La Viceconsejería de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias tiene previsto construir en la ciudad de Agüero un inmueble que albergue a todos estos órganos judiciales y a todos aquellos que cree el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial en los próximos 30 años.

Para tal proyecto, el Ayuntamiento ha cedido los terrenos del antiguo matadero municipal, justo detrás de la sede actual de los juzgados. La Viceconsejería y el Consistorio prevén tirar el edificio con arcos en la fachada de la plaza del Adelantado y construir en el solar que resulte de ese derribo y en el solar del matadero un edificio moderno y funcional.

Los jueces se han mostrado en contra de la medida alegando que las salas para la celebración de juicios de La Laguna son una de las mejores de la provincia y añadiendo que no es necesario ningún derribo sino ampliar y mejorar lo ya existente. Carmen Pitti comparte este parecer y añade que el presupuesto de la Administración de Justicia debe destinarse a otras cuestiones mucho más perentorias que al derribo de una buena sede de juzgados.



TRIBUNALES

30 abogados denuncian el impago del turno de extranjería en Fuerteventura

■ Los afectados reclaman 480.000 euros en concepto del último semestre de 2003

■ Los letrados estudian acudir a la vía judicial contra el Gobierno canario

Della Jiménez
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Una treintena de letrados adscritos al turno de oficio en el grupo de extranjería en Fuerteventura reclaman al Ejecutivo regional, a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, el pago de los servicios prestados en concepto de justicia gratuita a los extranjeros llegados ilegalmente a la Isla durante el tercer y cuarto trimestre del pasado ejercicio, teniendo en cuenta que esta prestación se computa trimestralmente en Canarias. Los afectados calculan que la deuda contraída asciende a unos 480.000 euros, justo la dotación presupuestaria que los responsables en materia judicial han asignado para la totalidad de las asistencias en extranjería durante el año 2004.

En este sentido, el grupo de abogados reconoce que las retribuciones realizadas en Fuerteventura a los abogados del turno de oficio han sido calificadas como "cuantiosas". Aunque aclaran que el importe de retribución realizada por cada asistencia nunca ha sido fijado por los profesionales

La postura del Colegio

El decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, puntualiza que "desde la entidad que represento siempre hemos apoyado a los profesionales de Fuerteventura. Sin ir más lejos, hace doce días tuvimos una reunión con ellos y con el vicepresidente de Justicia, Emilio Moya, para tratar de alcanzar una solución y quedamos en tratar del asunto con una representación de los afectados. El Gobierno ofreció en su momento 120.200 euros a repartir entre veinte abogados". Por su parte, la Viceconsejería de Justicia, a la que ayer se le pidió su versión sobre los hechos, no contestó y prefirió guardar silencio sobre esta denuncia. Espinosa confía en la posibilidad de alcanzar una salida razonable y urgente. | D. J.

de la abogacía sino que los módulos vienen impuestos mediante decreto elaborado por el propio Ejecutivo. "En un momento dado, al gobierno de Canarias se le fue el tema de las manos y cuando se percataron de la enorme afluencia de pateras a la Isla pretendieron cambiar el sistema de pago", explica un portavoz de los abogados. En abril de 2003, la Consejería de Justicia y el Colegio de Abogados de Las Palmas acordaron, como fórmula para abaratar este servicio, la constitución de un turno especial de extranjería para Fuerteventura y promulgaron el decreto 74/2003 de 14 de mayo que dotaba este servicio con 480.000 euros anuales a distribuir entre un cupo de 20 letrados.

Sin embargo, el mencionado decreto quedó invalidado, puesto que las mismas fuentes apuntan que el Gobierno de Canarias no desarrolló una de sus disposiciones finales que contemplaba que autorizaba al titular del departamento competente en materia de justicia para dictar, en el ámbito de su competencia, las disposiciones necesarias para la aplicación

del decreto. Aunque se suponía que el decreto había sido aprobado con efectos retroactivos desde el 28 de abril de 2003, el segundo trimestre de la asistencia jurídica gratuita en el capítulo de extranjeros fue reconocido a los letrados de acuerdo al sistema antiguo de retribuciones que contemplaba los días de guardias prestados y que suponía para cada uno de los casi treinta letrados integrantes del mismo entre 6.000 y 9.000 euros por trimestre.

Los letrados denunciantes insisten en que el turno de extranjería, una iniciativa pionera a nivel nacional, nunca llegó a constituirse ni a elaborarse las bases que determinaban qué letrados debían integrarlo, por lo que entienden que la facturación por la asistencia jurídica gratuita continuaba de acuerdo a los criterios establecidos con anterioridad al mencionado decreto.

Los abogados de Fuerteventura están estudiando en la actualidad iniciar la vía legal contra el Ejecutivo regional como posibles autores de un delito de prevaricación.